



ACCEFYN

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 22 de octubre de 2009

No. 309/09

Doctora

JULIA MIRANDA LONDOÑO

Directora

Sistema de Parques Nacionales Naturales

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Cra 10 No. 20-30

Ciudad

Estimada Doctora:

En relación con la posibilidad de declarar como Parque Nacional Natural una área costera dentro de la zona marina y submarina en la **Bahía de Málaga**, la Comisión Permanente de Parques Nacionales de la Academia conceptuó lo siguiente:

La Comisión Permanente de Parques Nacionales Nacionales ha estudiado la solicitud que ha formulado la Unidad de Parques Nacionales Naturales del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en relación con la posibilidad de declarar como Parque Nacional Natural una área costera dentro de la zona marina y submarina en la **Bahía de Málaga**.

Esta comisión había ya dado su aprobación a la declaración de un área semejante y esta vez la Unidad de Parques presenta algunas variaciones a los límites anteriores adicionando áreas mayores para proteger especies, como la ballena jorobada (**Megaptera novaeangliae**), de importancia nacional e internacional. En esta área se han reportado 1.396 especies en 9 grupos de animales y vegetales, algunas de las cuales se han clasificado como "amenazadas"

Carrera 28 A No. 39A-63 Tels. (57-1) 2443186 - 2683290 - 2682846

Nit: 860.026.635 - 1. Email: accefyn@accefyn.org.co <http://www.accefyn.org.co>

Bogotá D.C. - Colombia



ACCEFYN

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá, 22 de octubre de 2009

No. 309/09

Pag. 2 de 2

En la zona existen actividades de pesca artesanal y de turismo que son realizadas por comunidades establecidas en la Bahía. Estas actividades tradicionales están permitidas por las normas vigentes en los Parques Nacionales, por lo cual estas comunidades han manifestado su aprobación a la declaratoria cuando fueron consultadas por la Unidad de Parques.

Otras actividades económicas como la minería y la pesca comercial quedarán prohibidas cuando se declare el Parque.

La Comisión considera que la Academia debe recomendar una pronta declaratoria de este Parque para evitar la transformación de un ecosistema de gran importancia para el país.

Atentamente

Este concepto de la Comisión Permanente de Parques Naturales fue avalado por la Academia en pleno en su reunión ordinaria del 21 de octubre de 2009

Atentamente,

José A. Lozano
Secretario

